



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

APRUEBA PATENTE DEFINITIVA DE FUNCIONAMIENTO A
NOMBRE DE NURIA LUZ SAAVEDRA PEDREROS, RUT
9.863.499-1.

DECRETO ALCALDICO N° 191

TREHUACO, 11 MAR 2024

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, la ley 19.925 sobre Alcoholes; la Ley N° 3.063 de Rentas Municipales; el Art. 14 del D.S. N° 484 de 1980, Decreto Alcaldicio N° 1.602 de fecha 17 de Diciembre de 2013 que Aprueba Ordenanza de Cobros de Derechos Varios; Decreto Alcaldicio N° 648 del 14.10.2019 que aprueba la ordenanza municipal sobre patentes definitivas, Decreto Alcaldicio N° 100, de fecha 26/03/2021, que aprueba patente definitiva, solicitud y respaldos entregados por **NURIA LUZ SAAVEDRA PEDREROS, RUT 9.863.499-1.**

DECRETO

1.- AUTORIZA LA PATENTE DEFINITIVA, a NURIA LUZ SAAVEDRA PEDREROS, RUT 9.863.499-1, para ejercer la actividad comercial de COMIDA AL PASO ESTABLE Y AMBULATORIA, ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS, en dirección MAITENCO BAJO S/N, COMUNA DE TREHUACO.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Depto. De Rentas y Patentes, procederá a efectuar el ingreso a los registros correspondientes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE



LUCY CARTES RAMIREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VLP/LCR/fra

Distribución:

- Secretaría Municipal (1)
- D.A.F (1)
- Rentas y Patentes (2)
- Archivo Decretos Alcaldicio (1)



VIVIANA LEIVA PLACENCIA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE"



CERTIFICADO DE DESTINO

I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO

DIRECCION DE OBRAS



CERTIFICADO N°	DE FECHA
1	1
SOLICITUD N°	DE FECHA
2	1
	10/01/2024
	10/01/2024

DATOS PROPIEDAD

A LA PROPIEDAD UBICADA EN CALLE	ROL DE AVALUOS
1 MAITENCO BAJO S/N	
LOTEO O POBLACION	MANZANA
2
LOCALIDAD	
3 TREHUACO

DATOS PROPIETARIO

NOMBRES	APELLIDOS
4 NURIA LUZ	SAAVEDRA PEDREROS
DOMICILIO	RUT
5 MAITENCO BAJO S/N	9.863.499-1

DATOS SOLICITANTE

NOMBRES	APELLIDOS
6 NURIA LUZ	SAAVEDRA PEDREROS
DOMICILIO	RUT
7 MAITENCO BAJO S/N	9.863.499-1

CONDICIONES TÉCNICO URBANISTICAS

CONTENIDAS EN	DECRETOS, RES. APROBATORIAS CON FECHA
8	
AREA O ZONA EN QUE SE EMPLAZA	
9 <input checked="" type="checkbox"/> RURAL	URBANA

INGRESO D.O.M.	
Nº DE EXPEDIENTE	FECHA
10	
PERMISO DE EDIFICACIÓN N°	FECHA
RECEPCIÓN N°	
11 <input type="checkbox"/> DEFINITIVA <input type="checkbox"/> PARCIAL <input type="checkbox"/> NO TIENE	

DESTINO	
12 <input type="checkbox"/> VIVIENDA <input type="checkbox"/> INDUSTRIA, COMERCIO	<input checked="" type="checkbox"/> SERVICIOS
<input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/>	

ZONA PROYECTADA EN PLAN REGULADOR:
13 ZONA RURAL

SE APRUEBA TRAMITACIÓN DE PATENTE:
14 <input checked="" type="checkbox"/> PROVISORIA <input type="checkbox"/> DEFINITIVA

PARA EL GIRO QUE SE INDICA: **COMIDA AL PASO ESTABLE Y AMBULATORIA - ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MÓVIL DE COMIDAS**

15 OBSERVACIONES:



MAURICIO FLORES HUENTE
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

REPUBLICA DE CHILE
REGION DEL BIO - BIO
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
RUT. 69.250.600-6
GONZALO URREJOLA N° 460
FONO FAX 511351

SOLICITUD DE PATENTE

- COMERCIAL
 INDUSTRIAL
 DEALCOHOLES

Nº RUT 207 344-6 PEDRENO S

9.863.499-1

Nombre o Razón Social del solicitante

MATICENCO BAZO S/N

RUT.

965155106

Dirección del Local donde se desea ejercer la actividad

ATIJIDADES DE RESTAURAN-ES. Y DE SERVICIO ROL/ DE corrios S

Giro principal que desea ejercer

Giros anexos

DOCUMENTACION QUE DEBE ACOMPAÑAR

Firma Rep. Legal, Nombre, Rut.

- Certificado de destino extendido por Dirección de Obras Municipales, (Indicar Rol Avalúo S.I.I.)
 Recibo de iniciación de actividades indicando capital inicial extendido por S.I.I. y/o Balance
 Si es sucursal, adjuntar fotocopia Aviso de Apertura
 Contrato de arriendo del local o acreditar ser su propietario.
 En caso de personas jurídicas escritura de constitución de Sociedad, certificado de Vigencia Sociedad y del Rep. Legal
 En caso de productos alimenticios, resolución sanitaria. También para algunas fábricas y talleres dependiendo del giro a ejercer.
 En caso de venta de gas licuado Declaración visada por S.E.C.
 Declaración Jurada de conocer Ordenanza sobre Entretenimientos Electrónicos y otros.
 Imprentas: Inscripción en Dirección de Bibliotecas, Archivos y Museos (Avda. B. O'Higgins 651 - Stgo.)
 Vigilancia y Seguridad: Autorización de Carabineros de Chile.
 Artes Marciales: Autorización de la Comandancia de la Guarnición.
 Declaración de letreros de publicidad, en la presente solicitud.
 Además para patentes de alcoholes:
 Declaración Jurada notarial de no afectarle prohibiciones Art. 166 Ley de Alcoholes.
 Informe de antecedentes emitidos por el Gabinete de Identificación. (Fines especiales)
 En caso de Distribuidoras y Envasadoras de Vino y Licores, Inscripción en SAG. (Angol 262)
 Nota de la Junta de Vecinos del Sector para funcionamiento de patentes de alcoholes.

USO EXCLUSIVO INTERNO



Firma funcionario que recibe

Fecha recepción	Nº Ingreso	Nº Folio	
Nº	Pase a	Plazo Días	Fecha

OBSERVACIONES:

Firma Jefe

DERECHOS MUNICIPALES DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EN LA VIA PUBLICA

- 1.- La Ordenanza Municipal sobre publicidad y propaganda, establece que debe pagar derechos de Publicidad todo letrero, cartel o aviso con fines publicitarios, que sea visto desde la vía pública
- 2.- Todo contribuyente al solicitar Patente Municipal, debe declarar los letreros, carteles y avisos que tendrán el negocio: para lo cual deberá llenar el cuadro declaración de letreros que se incluye en esta página. Dicha declaración será verificada en el terreno por inspectores Municipales.
- 3.- En caso de decidir la no instalación de letreros debe indicarlo expresamente en la presente declaración registrando el dígito cero a los totales.

DECLARACION DE DERECHOS

LETREROS 1	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>
LETREROS 2	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>
LETREROS 3	<input type="checkbox"/> Luminoso <input type="checkbox"/> No Luminoso	Superficie en M2	<input type="text"/>
Total Superficie Letreros Luminosos			<input type="text"/>
Total Superficie Letreros No Luminosos			<input type="text"/>

Firma Contribuyente

USO EXCLUSIVO PATENTES

Total M2 Letreros Luminoso

Total M2 Letreros No Luminoso

Vº Bº Jefe



CÉDULA DE
IDENTIDAD



REPÚBLICA DE CHILE

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN



RUN 9.863.499-1

APELLIDOS
SÁAVEDRA
PEDREROS

NOMBRES
NURIA LUZ

NACIONALIDAD

CHILENA

FECHA DE NACIMIENTO

25 MAR 1965

FECHA DE EMISIÓN

18 OCT 2022

FIRMA DEL TITULAR

SEXO

F

NUMERO DOCUMENTO

529.117.165

FECHA DE VENCIMIENTO

25 MAR 2028



38270-74

Nació en: TREHUACO, TREGUACO
Profesión: No informada

INCHL5291171657J14<<<<<<<<
6503259F2803250CHL9863499<1<<7
SÁAVEDRA<PEDREROS<<NURIA<LUZ<<

VISTOS: Estos antecedentes, la Solicitud de autorización Sanitaria de funcionamiento del PUESTOS, CASETAS, CARROS Y QUIOSCOS , ubicado en MAITENCO BAJO S/N , TREGUACO , REGIÓN DE ÑUBLE con ingreso en prestación N°241632740 de fecha 24/01/2024, presentada a esta SEREMI de Salud por NURIA LUZ SAAVEDRA PEDREROS , RUT: 9863499-1, representada por Don(a) NURIA LUZ SAAVEDRA PEDREROS , RUT: 9863499-1 , ambos domiciliados(as) para estos efectos en MAITENCO BAJO S/N, TREGUACO , REGIÓN DE ÑUBLE

CONSIDERANDO, lo informado por funcionario(s) de esta Autoridad Sanitaria en el acta de inspección N° 241632740/1 con fecha 31/01/2024

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en el Código Sanitario y sus reglamentos, aprobado por el D.F.L. N° 725/67, del Ministerio de Salud; el Reglamento Sanitario de los Alimentos, aprobado por el Decreto Supremo N° 977/96 del Ministerio de Salud; y en uso de las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 2005, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley 2763/79 y Decreto Supremo N° 136/04 del Ministerio de Salud, que aprobó el Reglamento Orgánico de dicha Secretaría de Estado, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN

1. AUTORIZASE el funcionamiento del PUESTOS, CASETAS, CARROS Y QUIOSCOS, ubicado en MAITENCO BAJO S/N, TREGUACO, REGIÓN DE ÑUBLE, para el(os) siguiente(s) fin(es):

- COCINAR Y EXPENDER EN PUESTO EMPANADAS DE QUESO
- COCINAR Y EXPENDER EN PUESTO MASAS CRUDAS SIN RELLENO
- COCINAR Y EXPENDER EN PUESTO VEGETALES PROCESADOS
- ELABORAR Y EXPENDER EN PUESTO EMPAREDADOS CALIENTES A BASE DE CECINAS COCIDAS
- ELABORAR Y EXPENDER EN PUESTO EMPAREDADOS FRIOS A BASE DE CECINAS COCIDAS
- ELABORAR Y EXPENDER EN PUESTO INFUSIONES DE TE O CAFE

2. TENGASE PRESENTE que la autorización contenida en el presente instrumento, considera las siguientes características de la instalación, cuya modificación deberá contar con la Autorización de la Autoridad Sanitaria correspondiente:

- SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA (7 MT CUADRADOS)

3. DEJESE ESTABLECIDO que todo alimento que se labore, procese, almacene, distribuya, comercialice, o transfiera, y sus materias primas, deben provenir de establecimientos o instalaciones autorizadas por la Autoridad Sanitaria competente, de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento Sanitario de los Alimentos.

4. La presente resolución acredita el cumplimiento de los requisitos sanitarios de la instalación, para desarrollar el(os) fin(es) indicados en numerales precedentes, en base a lo cual podrá optar a su patente de CARRO DE COMIDA RAPIDA bajo la condición de MICROEMPRESA FAMILIAR, ante la Ilustre Municipalidad de TREGUACO.

5. **ADVIÉRTASE** que, cualquier cambio en el dominio o dependencia del establecimiento, debe ser notificado a esta autoridad sanitaria por quien sea responsable de ella en su funcionamiento, en un plazo no mayor a 90 días contado desde la ocurrencia de dicho cambio, mediante la tramitación de una solicitud de cambio de razón social.

ANOTESE Y NOTIFIQUESE
ORDEN DEL SEREMI DE SALUD
REGIÓN DE ÑUBLE
SEGUN D.S. N° 42/21.04.2022



XIMENA ROSSANA SALINAS URRUTIA
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD
REGIÓN DE ÑUBLE



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE SALUD

Digitally signed by
Ximena Rossana
Salinas Urrutia
Date: 2024.02.02
16:31:47 CLST
Recipient: Ministerio de
Salud
Location:
seremienlinea.minsal.cl

Para validar este documento ingrese a seremienlinea.minsal.cl, opción 'Ver Documento', número de Trámite 241632740 Código de validación: 6AQX8G

2 / 2

**Nombre o Razón social: NURIA LUZ SAAVEDRA PEDREROS****RUT: 9863499-1**

El Servicio de Impuestos Internos certifica que esta información corresponde a la que se encuentra disponible en las bases de datos del SII el día 28/2/2024 a las 15:5 horas.

Fecha constitución	Fecha Inicio de actividades Rut e Inicio de actividades	Término de giro Declarar o consultar Término de giro
NO	23-01-1996	NO

**MODIFICACIONES Y ACTUALIZACIÓN DE INFORMACIÓN**

Folio N° 8320268

El Servicio de Impuestos Internos con fecha 13-12-2023 02:44:43, certifica que ha recibido y efectuado el trámite de Modificaciones y Actualización de Información.

INFORMACIÓN GENERAL**Contribuyente**

9863499-1 NURIA LUZ SAAVEDRA PEDREROS

Clasificación

PERSONA NATURAL CHILENA

ACTIVIDADES ECONOMICAS MODIFICADAS

ACTIVIDADES ECONOMICAS					
Código	Descripción	Categoría	Afecto	Fecha comienzo act.	Fecha elim.
561000	ACTIVIDADES DE RESTAURANTES Y DE SERVICIO MOVIL DE COMIDAS	Primera	SI	13-12-2023	

GLOSA DESCRIPTIVA

INFORMACIÓN ORIGINAL	AGRIC PROP,VTA FRUTA,VERDURAS,ACCESORIOS EN FERIAS LIBRES NO ESTAB.
CAMBIO SOLICITADO	AGRIC PROP,VERDUL, COM. AL PASO, ACCESORIOS EN FERIAS LIBRES NO ESTAB.

Contribuyente no ha solicitado verificación de actividades por lo que no podrá emitir facturas electrónicas.

Declaro que, tanto la información indicada en esta declaración como los documentos adjuntos son expresión fiel a la verdad, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente.